



Ayuntamiento de Murcia

DECRETO

SELLO REGISTRO GENERAL

REGISTRO DE ENTRADA

Ayuntamiento de Murcia

0000268246 06/11/2023 08:59:05

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL						D.N.I. / C.I.F./N.I.E.						
MARIANO GARCIA GONZALEZ						27450664-A						
TIPO VÍA	DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES NOMBRE DE LA VÍA					Nº	LETRA	BLOQUE PORTAL	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL
C/CARTAGENA	C/CARTAGENA					73				2º	12d.	30.002
TELÉFONO FIJO Y MÓVIL	PEDANÍA				MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO					
019022223	MURCIA BENIAJAN						legaz galery@gmail.com					
REPRESENTANTE, EN SU CASO								D.N.I./N.I.E.				
JUAN LEGAZ LOPEZ								22420972-C				

EXPONE:

SOLICITAMOS QUE SE NOS AUTORICE POR INTERES PUBLICO LA ACTIVIDAD DESTINADA A ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA EN TERRENO DE NUESTRA PROPIEDAD. CAMINO DE VILLANUEVA -24- Beniajan

SOLICITA:

LA ARROBACION DEL EXPEDIENTE QUE SE PRESENTA PARA PODER TRABAJAR Y VIVIR DE LO SOLICITADO

LUGAR y FECHA	FIRMA
Murcia,	

Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al tratamiento de mis datos personales conforme al Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 a los efectos de su ámbito de competencia.

La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.

<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia Teléfono: 968-358600
<b>Datos del Delegado de P. de Datos</b>	dpd@ayto-murcia.es
<b>Finalidad</b>	Gestión de servicios públicos Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley
<b>Legitimación</b>	El consentimiento del interesado.. Art. 6-1-a Rgto. GPD
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
<b>Derechos</b>	El interesado tiene derecho a - Solicitar el acceso a sus datos personales - Solicitar su rectificación o supresión - Derecho a solicitar la limitación del tratamiento - Derecho a la portabilidad de los datos
<b>Información adicional</b>	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, <a href="http://www.murcia.es">www.murcia.es</a> y en el portal de AEPD <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>



Ayuntamiento  
de Murcia

## DECLARACION RESPONSABLE SOBRE HABILITACION PROFESIONAL COMO TÉCNICO TITULADO COMPETENTE.

Página 1 de 2

### 1. DATOS DEL/DE LA TÉCNICO DECLARANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	Nº COLEGIADO					
JUAN LEGAZ LOPEZ		22420972-C	659					
TITULACIÓN		Nº POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL						
ARQUITECTO TECNICO		11G-201700143						
TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA
CALLE	CARTAGENA	73			1	1	2	1zd.
COD. POSTAL	LOCALIDAD							
30002	MURCIA							
MUNICIPIO		PROVINCIA		PAÍS				
MURCIA		MURCIA		ESPAÑA				
TELÉF. FIJO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					
-	619022223	-	legazgalery@gmail.com					

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DECLARADO

TÍTULO O DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y/O CERTIFICADO EMITIDO		
INSTALACION POR INTERES PUBLICO DE ALMACENAMIENTO DE LEÑA		
DIRECCIÓN		
CAMINO DE VILLANUEVA, N° 24		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD.POSTAL
BENIJAN	MURCIA	30570

### 3. DECLARACIÓN

DECLARO bajo mi responsabilidad que:

1. Poseo la titulación indicada en el apartado nº 1.
2. Réúno todos los requisitos exigidos para ser considerado Técnico Titulado Competente de acuerdo con las atribuciones profesionales de mi titulación, y formación complementaria y, en su caso, tal y como exigen los reglamentos de seguridad industrial que regulan los equipos e instalaciones contempladas en el trabajo profesional indicado en el apartado nº 2, y que le son de aplicación.
3. No estoy inhabilitado/a, ni administrativamente, ni judicialmente, para la redacción y firma del trabajo profesional indicado en el apartado nº 2.
4. Que el trabajo realizado no precisa de visado de conformidad con la legislación vigente.
5. Que el trabajo ha sido realizado por encargo y cuenta del/de la titular responsable de la actividad

Don/Doña: \_\_\_\_\_ con DNI/CIF: \_\_\_\_\_

En MURCIA a 7 de NOVIEMBRE de 2023

Firma del/de la técnico:

JUAN LEGAZ LOPEZ



Ayuntamiento  
de Murcia

## DECLARACION RESPONSABLE SOBRE HABILITACIÓN PROFESIONAL COMO TÉCNICO TITULADO COMPETENTE.

Página 2 de 2

### Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Gorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo [dpd@ayto-murcia.es](mailto:dpd@ayto-murcia.es).
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indica la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, [www.murcia.es](http://www.murcia.es) y en el portal de AEPD [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## INSTANCIA GENERAL

Página 1 de 2

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NIF/PASAPORTE	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
27450664A	GARCÍA GONZALEZ	MARIANO

### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF/PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
22420972C	JUAN LEGAZ LÓPEZ

### DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA
CAMINO	CAMINO DE VILLANUEVA	24						

CÓD. POSTAL	LOCALIDAD
30570	BENIAJÁN

MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS
MURCIA	MURCIA	ESPAÑA

MÓVIL	2º TELÉF./MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
	619 022 223		legazgalery@gmail.com

### EXPONE/SOLICITA

En respuesta al requerimiento del Servicio Administrativo de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica de 19 de abril 2023, en relación con el expediente 348/2023-AC 2023/ACAC/000370, se aporta la solicitud en MODELO NORMALIZADO y los documentos siguientes:

CERTIFICADO DEL PROFESIONAL COMPETENTE (VISADO) que acredita los dos siguientes apartados.

- 1.- Que la instalación y/o actividad existente de la que se pretende su legalización se ajusta a la solicitud y documentación técnica administrativa presentada.
- 2.- Que la instalación y/o actividad de la que se pretende su legalización se ajusta a la legalidad cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible.

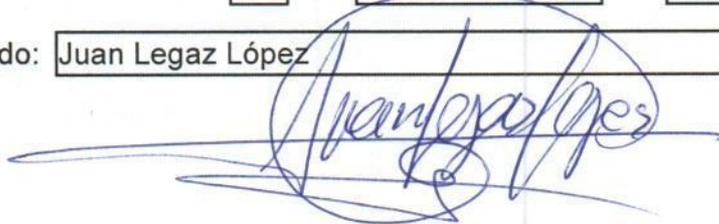
Modelo normalizado de Declaración Responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente.

ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN.

**POR FAVOR, si el espacio proporcionado para exponer/solicitar no es suficiente, anexe documentación adicional a la solicitud.**

En Murcia, a 25 de OCTUBRE de 2023

Fdo: Juan Legaz López





Servicio de Urbanismo (DIR3:LA0003032)  
Avenida Abenarabi 1  
30007 - Murcia / 968 358 600

www.murcia.es

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD.

Página 2 de 3

### EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD

ROTULO COMERCIAL

TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCAL	PISO	PUERTA
CALLE								

POSTAL LOCALIDAD

--	--

MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS
MURCIA	MURCIA	ESPAÑA

En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso

DIRECCIÓN	Nº/PORTAL/BLOQUE/PUERTA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR:

En Murcia, a 31 de ENERO de 2022

Fdo: JUAN LECAR LOPEZ

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD.

Página 1 de 3

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PROCEDIMIENTO.

### DATOS DEL/LA TITULAR

CIF/NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
++5066++	GARCIA GONZALEZ	MARIANO

### DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

CIF/NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
22420972-C	JUAN LEGAZ LOPEZ

### DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA
CALLE	CAMINO DE BARCA DE SALAZAR							
CÓD. POSTAL	LOCALIDAD							
	BENIJAN - MURCIA							
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS						
MURCIA	MURCIA	ESPAÑA						
TELÉF. FIJO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					
-	619022223	-	legazgalery@gmail.com					

### DATOS DEL TRÁMITE

#### DATOS DEL/DE LA TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº COLEGIADO
JUAN LEGAZ LOPEZ	22420972-C	659
TITULACIÓN	Nº POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	
ARQUITECTO TECNICO	11G-201700143	

#### DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL

REFERENCIA CATASTRAL	30030A219005590000B5
----------------------	----------------------





Ayuntamiento  
de Murcia

Servicio de Urbanismo (DIR3:LA0003032)  
Avenida Abenarabi 1  
30007 - Murcia / 968 358 600

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD.

Página 3 de 3

### Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.

NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que **están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen**, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: <https://sede.murcia.es>.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo [dpd@ayto-murcia.es](mailto:dpd@ayto-murcia.es).
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, [www.murcia.es](http://www.murcia.es) y en el portal de AEPD [www.aepd.es](http://www.aepd.es).



colegio oficial de aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación de la región de murcia

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Nº Reg.

**REGISTRO DE ENCARGOS PROFESIONALES**

Fecha **30 OCT. 2023**

**NOTA ENCARGO Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Nº nota - encargo **2341019735**

**PROMOTOR/PROPIETARIO**

Apellidos y nombre o razón social **MARIANO GARCIA GONZALEZ** NIF/NIE/CIF **27450664-1**

Domicilio **Camino Villanueva -** Nº **24-A** C.P. **1** Municipio **Ibeniajan**

**CLIENTE** (cumplimentar si se encargan los servicios por persona o entidad distinta del promotor)

Apellidos y nombre o razón social \_\_\_\_\_ NIF/NIE/CIF \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE**

Apellidos y nombre o razón social **JUAN LECAZ LOPEZ** NIF/NIE/CIF **22420972-C** Teléfono **619022227**

Domicilio **C/ CARTAGENA** Nº **73-2º d.** C.P. **30002** Municipio **MURCIA**

**ARQUITECTO/S TÉCNICO/S APAREJADOR/ES Y MODO DE ACTUACIÓN**

1) Apellidos y nombre <input type="checkbox"/> Liberal <input type="checkbox"/> Asalariado <input type="checkbox"/> Funcionario	NIF/NIE	Nº Colegiado	Sociedad profesional	Nº. Rgto.
2) Apellidos y nombre <input type="checkbox"/> Liberal <input type="checkbox"/> Asalariado <input type="checkbox"/> Funcionario	NIF/NIE	Nº Colegiado	Sociedad profesional	Nº. Rgto.
3) Apellidos y nombre <input type="checkbox"/> Liberal <input type="checkbox"/> Asalariado <input type="checkbox"/> Funcionario	NIF/NIE	Nº Colegiado	Sociedad profesional	Nº. Rgto.

**OBJETO DEL TRABAJO**

Tipo de intervención profesional **A Proyecto de Actividad**

A	Coleg.	1º	2º	3º
B	Coleg.	1º	2º	3º
C	Coleg.	1º	2º	3º

Emplazamiento del trabajo, calle o plaza **CAMINO VILLANUEVA** Nº **24** C.P. **30010** Municipio **BENIJAN**

Descripción de las obras \_\_\_\_\_ Referencia/s catastral/es \_\_\_\_\_

Autor/es del proyecto **DN LECAZ LOPEZ** Autor/es del estudio o estudio básico de seguridad y salud \_\_\_\_\_

Director/es de obra \_\_\_\_\_ Coordinador/es de seguridad y salud durante la ejecución \_\_\_\_\_

Superficie actuación/volumen a demoler \_\_\_\_\_ Presupuesto inicial de ejecución material \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES**

Honorarios						Gastos	
Intervención A	€	Intervención B	€	Intervención C	€	Desplazamientos	Otros
Fase _____	€	Fase _____	€	Fase _____	€	€	€

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL CLIENTE

REGISTRO COLEGIAL

EL/LOS ARQUITECTO/S TÉCNICO/S APAREJADOR/ES  
Declarando no estar afectado/s a incompatibilidad legal respecto de los trabajos objeto del encargo profesional.

POR LA S.P. (Firma y sello)

Fdo.

**VISADO**

De conformidad con lo previsto en el art. 13 de la LCP, el cliente solicita expresamente el visado de la documentación relativa a este encargo profesional.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ EL CLIENTE / PROMOTOR / PROPIETARIO

La práctica del visado colegial del trabajo profesional tiene por objeto comprobar la identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional sometida a visado de acuerdo con la normativa aplicable al mismo y los criterios establecidos por este Colegio. El visado colegial no comprende los honorarios ni las demás condiciones contractuales del encargo, ni el control técnico de los elementos facultativos (determinaciones técnicas, económicas, constructivas o presupuesto de ejecución material) del presente trabajo profesional. A los efectos legales correspondientes, se informa que la responsabilidad del COAATIEMU con respecto al visado, se determina en el art. 13.3 de la Ley de Colegios Profesionales y art. 6.1 del RD 1000/2010.

"Los datos personales proporcionados como resultado de esta relación de prestación de servicios serán titularidad de las partes del contrato cuyo uso se limitará a la gestión del servicio contratado. No obstante, y con el único fin de cumplir sus funciones legítimas recogidas en la ley y en sus estatutos, especialmente en lo que se refiere a las acciones relacionadas con el visado de la intervención, estos datos también se incluirán en los ficheros del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia cuya dirección a efectos de poder ejercer los derechos de la Ley Orgánica 15/1999 establece de acceso, rectificación, cancelación y oposición es: Avda. Alfonso X El Sabio, 2 Entlo., 30008, Murcia. En caso de que usted no sea el titular de los datos facilitados, se compromete a informar previamente a las personas de las cuales facilita los datos personales del contenido de la presente información."





colegio oficial  
de aparejadores,  
arquitectos técnicos  
e ingenieros de  
edificación de la  
región de murcia

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,  
ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS  
DE EDIFICACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Nº Reg.

Fecha 30 OCT. 2023

### GESTIÓN QUE SE SOLICITA

- REGISTRO
- VISADO
- VISADO DE IDONEIDAD TÉCNICA
- MODIFICACIÓN DE DATOS
- DILIGENCIA LIBRO ÓRDENES EN PDF
- DILIGENCIA LIBRO ÓRDENES EN PAPEL
- DILIGENCIA LIBRO INCIDENCIAS EN PDF
- DILIGENCIA LIBRO INCIDENCIAS EN PAPEL

### COLEGIADO/S

Nombre y apellidos	NIF/NIE	Nº Colegiado
1. Juan Legido Lopez	22420972C	-659
2.		
3.		

### DATOS INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Nº REGISTRO	TIPO INTERV. (ver web)	FORMA DE PAGO		
		DB: domiciliación bancaria	T: transferencia	O: otros
2341019735		Colegiado 1	Colegiado 2	Colegiado 3
		DB T O	DB T O	DB T O
		DB T O	DB T O	DB T O
		DB T O	DB T O	DB T O

### DATOS TRAMITACIÓN COLEGIAL

TIPO DE OBRA (ver al dorso)	SUPERFICIE A CONSTRUIR / REHABILITAR	ALTURA DEL EDIFICIO (sobre rasante)
DESTINO PRINCIPAL (ver al dorso)	Destinado a viviendas M <sup>2</sup>	COLINDANCIAS Edificio, local o vivienda colindante a menos de 2 m.
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	Destinado a garaje M <sup>2</sup>	
Importe	Destinado a otros usos M <sup>2</sup>	SI NO
Fecha (mes / año)	TOTAL M <sup>2</sup>	EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS
PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD	EDIFICACIÓN SOBRE RASANTE (a construir / rehabilitar)	Un lado <input type="checkbox"/> Más de un lado <input type="checkbox"/>
Importe	Nº Plantas	USO EDIFICIO
Nº DE EDIFICIOS	Superficie M <sup>2</sup>	Venta <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Autouso <input type="checkbox"/>
Nº DE VIVIENDAS	EDIFICACIÓN BAJO RASANTE (a construir / rehabilitar)	ESTUDIO GEOTÉCNICO
de ellas, tiene protección oficial	Nº Plantas	ASEGURAMIENTO R. C. PROMOTOR
HOJA ESTADÍSTICA DE MATERIALES	Superficie M <sup>2</sup>	Compañía

### EN CASO DE ANEXOS Y MODIFICACIONES: JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS

### Otras indicaciones

Fecha/

Firma/s Colegiado/s

SELLO COLEGIO

*Juan Legido Lopez*

\*Los datos personales, proporcionados como resultado de esta relación de prestación de servicios serán titularidad de las partes del contrato cuyo uso se limitará a la gestión del servicio contratado. No obstante, y con el único fin de cumplir sus funciones legítimas recogidas en la ley y en sus estatutos, especialmente en lo que se refiere a las acciones relacionadas con el visado de la intervención, estos datos también se incluirán en los ficheros del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia cuya dirección a efectos de poder ejercer los derechos de la Ley Orgánica 15/1999 establece de acceso, rectificación, cancelación y oposición es: Avda. Alfonso X El Sabio, 2 Entlo., 30008, Murcia. En caso de que usted no sea el titular de los datos facilitados, se compromete a informar previamente a las personas de las cuales facilita los datos personales del contenido de la presente información.

**CERTIFICADO PROFESIONAL SOBRE EXPEDIENTE 348/2023/AC  
2023/ACAC/000370.**

**ARQUITECTO TÉCNICO: JUAN LEGAZ LÓPEZ.**

**DNI: 22420972C.**

**COLEGIADO Nº: 659 del COATIEMU.**

En atención al requerimiento de la notificación referida al expediente 348/2023/AC 2023/ACAC/000370, de fecha 19 de abril 2023, se emite el presente

**CERTIFICADO**

1. La instalación de **ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA** iniciada por **INTERÉS PÚBLICO** y cuyo titular es D. Mariano García González y que se está tramitando ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia con número de expediente 348/2023/AC 2023/ACAC/000370, se ajusta a la solicitud y documentación técnica y administrativa presentada en fecha 23/03/2023 con número de registro 0000075660.
2. Que la actividad de la que se pretende su legalización se ajusta a la legalidad cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma en



Murcia a 2 de mayo 2023.

Fdo: Juan Legaz López.



SOLICITUD DE INSTALACIÓN POR INTERÉS PÚBLICO DE  
ACTIVIDAD DESTINADA A:

**ALMACENAMIENTO  
Y  
VENTA MENOR DE LEÑA**

PARCELA CATASTRAL

30030A219005590000BS, 30030A219007720000BF Y  
30030A219005570000BJ

BENIAJÁN, MURCIA

**JUAN LEGAZ LÓPEZ**

marzo/2023

ARQUITECTO TÉCNICO

Peticionario:

**MARIANO GARCÍA GONZÁLEZ**

Domicilio :

Camino de Villanueva, nº 24. 30570. Beniaján, Murcia

NIF.: 27450664A

<b>PROYECTO DE:</b>	<b>TRÁMITE DE INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA</b>
<b>PROMOTOR:</b>	<b>MARIANO GARCÍA GONZÁLEZ</b>
<b>SITUACIÓN:</b>	CATASTRAL:30030A219005590000BS, 30030A219007720000BF Y 30030A219005570000BJ CARRETERA DE PUENTE TOCINOS A BENIAJÁN, MURCIA

## ÍNDICE

### MEMORIA

1.1.- ANTECEDENTES .....	4
1.2.- OBJETO DEL DOCUMENTO TÉCNICO .....	5
1.3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE .....	5
1.4.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y TÉCNICO .....	6
1.5.- EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y REFERENCIA CATASTRAL .....	6
1.6.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD .....	12
1.7.- PROCESO PRODUCTIVO .....	13
1.8.- CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD .....	13
1.9.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LOCAL .....	13
1.9.1.- LOCAL .....	13
1.9.2.- SISTEMA CONSTRUCTIVO .....	14
1.9.3.- SUPERFICIES, AFORO Y ALTURAS .....	14
1.9.4.- ASEOS .....	15
1.9.5.- EVACUACIÓN .....	16
1.9.6.- PERSONAL .....	16
1.9.7.- HORARIO .....	16
1.9.8.- DOTACIÓN DE SERVICIOS .....	16
1.10.- CONCLUSIÓN .....	17

### ANEJO Nº I – JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- DATOS DEL PROMOTOR .....	18
2.- CLASE Y NÚMERO DE LA ACTIVIDAD SEGÚN C.N.A.E. ....	18
3.- AUTORIZACIÓN SOLICITADA .....	18
4.- AUTORIZACIONES EN CURSO .....	18
5.- ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADOS .....	18

6.- IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES REALIZADAS .....	18
<b>ANEJO N° II – JUSTIFICACIÓN URBANISTICA</b>	<b>19</b>
<b>ANEJO N° III – INSTALACIONES</b>	<b>25</b>
1.- INSTALACIONES: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES .....	25
<b>ANEJO N° IV – MEMORIA AMBIENTAL</b>	<b>26</b>
1.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD .....	26
1.1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE. ....	26
1.2.- TIPO DE ACTIVIDAD; VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PREVISTO. ....	26
1.3.- DESCRIPCIÓN DE DIAGRAMAS DE PROCESOS DE FABRICACIÓN.....	26
2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	26
2.1.- DESCRIPCIÓN DE FOCOS EMISORES DE AIRE ENRARECIDO, CALOR, HUMOS, VAPORES, OLORES Y POLVO, TALES COMO EQUIPOS DE VENTILACIÓN O APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO.....	26
2.2.- COMBUSTIBLES UTILIZADOS: TIPO Y CONSUMO ANUAL, FORMA DE ALMACENAJE. ....	26
2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, MÉTODOS O CONSTRUCCIONES PREVISTAS PARA LA EVACUACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE COMBUSTIÓN. ....	26
3.-VERTIDOS LÍQUIDOS .....	26
3.1.- INDICACIÓN DE LOS PROCESOS Y OPERACIONES QUE LOS GENERAN. ....	26
3.2.- COMPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES EFLUENTES Y DEL VERTIDO GLOBAL. ....	27
3.3.- CAUDAL DIARIO Y VOLUMEN ANUAL DE VERTIDO. ....	27
3.4.- DESTINO DE LOS VERTIDOS Y LUGAR DE ELIMINACIÓN: RED DE SANEAMIENTO, DEPÓSITO DE LOS VERTIDOS Y LUGAR DE ELIMINACIÓN: RED DE SANEAMIENTO, DEPÓSITO ESTANCO, DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO.....	27
4.-RESIDUOS .....	27
5.-RUIDOS Y VIBRACIONES .....	27
5.1.- DESCRIPCIÓN DEL LOCAL, CON ESPECIFICACIONES DE LOS USOS DE LOS LOCALES COLINDANTES Y SU SITUACIÓN RESPECTO A USOS RESIDENCIALES U OTROS USOS SENSIBLES (SANITARIO, DOCENTE O CULTURAL). ....	27
5.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS FOCOS EMISORES DE RUIDO, VIBRACIONES O PRODUCTORES DE RUIDO DE IMPACTOS.....	28
5.3.- ESPECIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CERRAMIENTOS DEL LOCAL O INSTALACIONES (FACHADAS, TECHO, SUELO, PUERTAS, VENTANAS). ....	28
6.-OLORES .....	28
6.1.- CARACTERIZACIÓN DE LOS OLORES.....	28
6.2.- PROCESOS QUE LOS GENERAN. ....	28
6.3.- MEDIDAS CORRECTORAS. ....	29
7.-CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.....	29

7.1.- DESCRIPCIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.....	29
--	----

**ANEJO N° V – HIGIENICO - SANITARIO** 29

I.-INFORMACIÓN SANITARIA DE LA ACTIVIDAD. ....	30
--	----

**PLANOS**

- SITUACIÓN Y ZONIFICACIÓN .....	1
- PARCELA . ....	2
- COTAS Y SUPERFICIES .....	3
- INSTALACIONES .....	4
- GESTIÓN DE RESIDUOS .....	5
- ALZADO Y SECCIÓN .....	6
- ESQUEMA .....	7

**PRESUPUESTO**

MEDICIONES Y PRESUPUESTO.  
RESUMEN DE PRESUPUESTO.

<b>PROYECTO DE:</b>	<b>TRÁMITE DE INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA</b>
<b>PROMOTOR:</b>	<b>MARIANO GARCÍA GONZÁLEZ</b>
<b>SITUACIÓN:</b>	CATASTRAL:30030A219005590000BS, 30030A219007720000BF Y 30030A219005570000BJ BENIAJÁN, MURCIA

## 1.- MEMORIA

### 1.1.- ANTECEDENTES

Por encargo de **D. Mariano García González**, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de Villanueva, nº 24ª, 30570. Beniaján. Murcia, y con D.N.I. nº **27450664A**, el técnico que suscribe, redacta el presente proyecto de instalación por interés público de actividad destinada a **ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA**, *a fin de cumplimentar el proceso administrativo y exponer las condiciones legales, técnicas y de seguridad, que reúnen los diversos elementos que integran la actividad para cumplir con la normativa vigente, y obtener así las correspondientes autorizaciones administrativas.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA SOLICITANTE TALLERES INDUSTRIALES CASTAÑO SAAVEDRA, S.L.:**

Es un **proyecto empresarial** de carácter autónomo nacido de la necesidad de encontrar alternativas energéticas ante el acoso de precios del mercado regulado por los combustibles fósiles. Esta alternativa se concreta en la posibilidad de obtener materiales limpios o, en su caso, de reciclaje de cultivos que transformados en madera útil para la combustión, ofrecen la posibilidad de acudir a productos no derivados de la materia fósil.

Nuestro **principal objetivo es garantizar una capacidad de accesibilidad y almacenamiento**, amparados en el buen resultado y experiencia que se sustenta en la disponibilidad de que los propios clientes son quienes generan toda la actividad de carga y puesta en servicio de los productos de madera y, con idéntico compromiso, abogamos por la posibilidad de superar la expectativa de nuestros clientes con la oferta de productos a precios asequibles y de un servicio profesional durante todo el año. No obstante, hemos de ser conscientes que los momentos de actividad más potente se producen durante los meses de octubre a marzo; siendo el resto del año en el que la actividad se centra más en la limpieza y almacenamiento del producto.

## **1.2.- OBJETO DEL DOCUMENTO TÉCNICO**

El presente documento técnico tiene por objeto las siguientes finalidades:

- a).- Estudiar que las instalación existentes o a realizar, están de acuerdo con la reglamentación vigente.
- b).- Se pretende justificar los elementos que componen esta instalación, fijar las características técnicas y de seguridad que deberán cumplir los materiales, y tipo y unidades de los mismos.
- c).- Dar a conocer a la Administración los elementos y medidas de seguridad y protección que se adoptarán.
- d).- Solicitar de la Administración la correspondiente autorización para la instalación y puesta en servicio de la obra que se proyecta.

## **1.3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

En la redacción del presente documento técnico se tendrá en cuenta la siguiente (en los preceptos y normas que le son de aplicación):

- Real Decreto 314/2006, del 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus D.B. y modificaciones a este.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto del 2002.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 4/2.009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.
- Ley 2/2.017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto 48/98 de 30 de julio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre Protección del Medio Ambiente frente al ruido.
- Normas particulares de Iberdrola, S.A.U.
- Ordenanzas municipales de Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- Normas del Plan General Municipal de Ordenación del Ayuntamiento de Murcia.

- Orden de 15 de octubre de 1991 sobre accesibilidad en espacios públicos y edificación de Murcia.
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Decreto 432/1971 y Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Cualquier otra norma y ordenanza que puedan ser promulgadas por organismos oficiales competentes, que deriven de la concesión del permiso correspondiente.

#### **1.4.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y TÉCNICO**

El titular de la actividad es **MARIANO GARCÍA GONZÁLEZ** en condición de empresario autónomo y domicilio en Camino de Villanueva, nº 24 A. 30570. Beniaján. Murcia, con NIF: 27450664ª.

El técnico titulado competente redactor del presente documento es **D. Juan Legaz López**, con D.N.I. Nº: 22.420.972-C, colegiado Nº 659 por el COATIEMU.

#### **1.5.- EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y REFERENCIA CATASTRAL**

La actividad que nos ocupa se encuentra en dos parcelas seccionadas por el acceso directo desde vía pública Camino de Barca de Salazar y con referencias catastrales **30030A219005590000BS**, **30030A219007720000BF** y **30030A219005570000BJ**, ubicadas en Beniaján (Murcia).

##### **1.- CARTOGRAFÍA SEDE CATASTRO.**



2.- ORTOFOTO SEDE CATASTRO CON DELIMITACIÓN DE PARCELAS CATASTRALES.



3.- ORTOFOTO SEDE CATASTRO CON DEFINICIÓN APROXIMADA DE FINCAS Y SUPERFICIES (Parcelas 1 y 2)



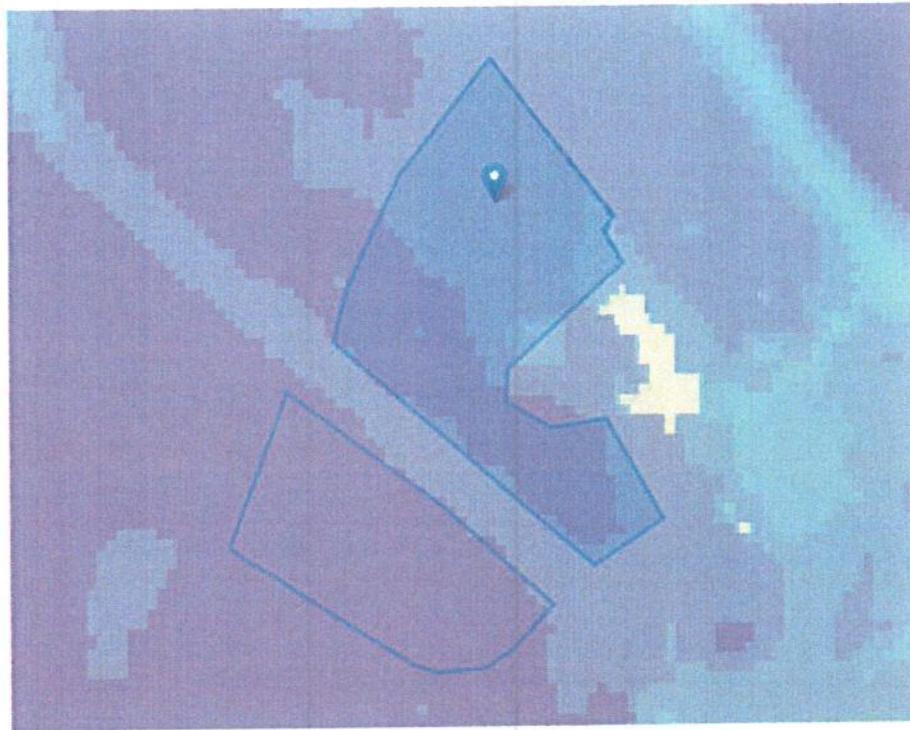
4.- ORTOFOTO SEDE CATASTRO CON DEFINICIÓN APROXIMADA DE FINCAS Y SUPERFICIES (Parcela 3)



5.- ORTOFOTO del SERVICIO CENTRAL DE CARTOGRAFÍA INFORMACIÓN URBANÍSTICA del PORTAL DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Capas de Cartografía, ortofoto 2018, PGMO.



6.- INUNDABILIDAD SEGÚN CAPA DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OBTENIDA EN SERVICIO CENTRAL DE CARTOGRAFÍA INFORMACIÓN URBANÍSTICA del PORTAL DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



6.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA OBTENIDA EN SERVICIO CENTRAL DE CARTOGRAFÍA INFORMACIÓN URBANÍSTICA del PORTAL DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA



## PARCELAS CATASTRALES:

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

30030A219005590000BS  

Localización

Polígono 219 Parcela 559  
RINCON DE VILLANUEVA, MURCIA (MURCIA)

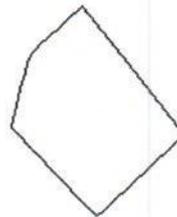
Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

### PARCELA CATASTRAL



Localización

Polígono 219 Parcela 559  
RINCON DE VILLANUEVA, MURCIA (MURCIA)

Superficie gráfica

1.654 m<sup>2</sup>

### CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m <sup>2</sup>
0	NR Agrios regadío	02	1.654

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

30030A219007720000BF  

Localización

Polígono 219 Parcela 772  
RINCON DE VILLANUEVA, MURCIA (MURCIA)

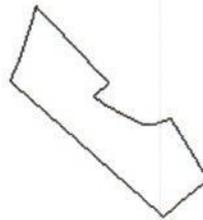
Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

## PARCELA CATASTRAL



Localización

Polígono 219 Parcela 772  
RINCON DE VILLANUEVA, MURCIA (MURCIA)

Superficie gráfica

1.633 m<sup>2</sup>

## CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m <sup>2</sup>
0	NR Agríos regadío	02	1.633

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

30030A219005570000BJ 

Localización

Polígono 219 Parcela 557  
RINCON DE VILLANUEVA. MURCIA (MURCIA)

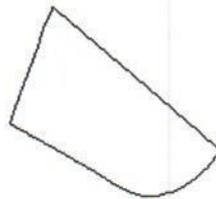
Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

## PARCELA CATASTRAL



Localización

Polígono 219 Parcela 557  
RINCON DE VILLANUEVA. MURCIA (MURCIA)

Superficie gráfica

1.838 m<sup>2</sup>

## CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m <sup>2</sup>
0	NR Agrios regadío	02	1.838

### 1.6.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad que nos ocupa está destinada **ALMACENAMIENTO EN SUPERFICIE Y VENTA MENOR DE LEÑA**. Tipificado en el epígrafe 655.1 del IAE.

Las instalaciones serán ejecutadas con elementos desmontables.

Por otra parte, se pretende la consolidación del terreno y la ejecución de parcial una capa de zahorra artificial para que el tráfico rodado y el acopio de leña se pueda realizar sin levantar polvaredas.

Así mismo se dotará la instalación eléctrica necesaria y mínima para el correcto funcionamiento de la actividad en la que no se requiere maquinaria.

También se realizarán cuantas acciones y tratamientos superficiales y de depuración de aguas y vertidos mediante el tratamiento de aguas residuales para su posterior utilización en usos de regadío del arbolado de la zona.

### **1.7.- PROCESO PRODUCTIVO**

La actividad objeto de Interés Público se basa en el ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA, todo ello al aire libre.

### **1.8.- CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD**

De acuerdo con la actividad a desarrollar, elementos a instalar, personal, etc., esta actividad puede clasificarse como:

- LEY DE PROTECCIÓN DE AMBIENTAL INTEGRADA DE LA REGIÓN DE MURCIA 4/2009 MODIFICADA POR LEY 2/2.016, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO A TRAVÉS DE LA LIBERALIZACIÓN Y DE LA SUPRESIÓN DE CARGAS BUROCRÁTICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Esta actividad, tipificada con el epígrafe 655.1 del IAE se encuentra entre las indicadas en el Anexo II para poder ser considerada como “Inocua”, por lo cual esta actividad estará sujeta a realizar una “Declaración Responsable” ante el Ayuntamiento de Murcia.

### **1.9.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LOCAL**

#### **1.9.1.- LOCAL**

La actividad se realiza en espacio exterior y solamente requiere la implantación de un módulo de oficina y archivos del tipo CLASSIC Line de CONTAINEX.



### **16' Módulo de oficina**

4,885 x 2,435 x 2,591 mm

#### **1.9.2.- SISTEMA CONSTRUCTIVO**

Como se ha especificado en el punto anterior, el sistema constructivo será el de módulo de caseta móvil prefabricada y aseo portátil para personas con movilidad reducida.

#### **1.9.3.- SUPERFICIES, AFORO Y ALTURAS**

La superficie de la parcela donde se ubican las instalaciones es de 21.400,00 m<sup>2</sup>, con el siguiente cuadro de superficies:

PARCELA CATASTRAL	SUPERFICIE
30030A219005590000BS	1.654,00
30030A219007720000BF	1.633,00
<b>ÁMBITO 1. SUMA</b>	<b>3.287,00</b>
30030A219005570000BJ	1.838,00
<b>ÁMBITO 2. SUMA</b>	<b>1.838,00</b>
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>5.125,00</b>

SUPERFICIE BRUTA DE PARCELA	5.125,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA MÓDULO OFICINA PORTATIL	12,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CAMPA PARA APARCAMIENTO Y VENTA	3.913,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE ARBOLADO PERIMETRAL	1.200,00 m <sup>2</sup>

La determinación del aforo viene dada por la presencia de trabajadores, esta actividad cuenta con la presencia de un trabajador para almacenamiento, venta, administración y gerencia.

Todas estas dependencias así como sus instalaciones, quedan sujetas a las normas especificadas en los Reglamentos particulares en función de su utilización y que se desarrollan en los Anejos de este documento.

#### 1.9.4.- ASEOS

El sanitario se utilizará el sistema para personas con movilidad reducida de SAN CRISTOBAL que ha sido expresamente estudiado para el confort y la comodidad de todas las personas que necesitan particulares estructuras sanitarias portátiles o sencillamente para quien prefiere espacios más amplios. La mayor altura del asiento del WC de 47 cm. y las barras de apoyo facilitan el paso de la silla de ruedas en el WC. Su amplio espacio interior garantiza rotaciones de 360° de la silla de ruedas. Realizado en polietileno de alta densidad de grado 4 con tratamiento anti-UV. Dimensiones interiores (L/A/H) 160x125x220 cm. Dimensiones exteriores (L/A/H) 220x160x225 cm. Peso: 110 kgs.



### **1.9.5.- EVACUACIÓN**

Todas las zonas del local cumplen con la normativa vigente de evacuación de personal en caso de incendio en todo lo referente a recorridos máximos de evacuación, sentido de aperturas de puertas, sectorización, vías de evacuación, etc.

### **1.9.6.- PERSONAL**

Dadas las características de la actividad a desarrollar, se estima en **1** las personas necesarias para el funcionamiento de la misma.

### **1.9.7.- HORARIO**

El horario de apertura y cierre para esta actividad será:

- De Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00h.
- Sábados, de 8:00 a 14,00 h.

### **1.9.8.- DOTACIÓN DE SERVICIOS**

#### **- Energía Eléctrica**

Se abastecerá desde las redes eléctricas que tiene la compañía distribuidora y suministradora IBERDROLA, S.A.U. en la zona y con plataformas sobre la misma parcela.

La potencia eléctrica total necesaria para la actividad así como sus receptores tanto de fuerza como alumbrado serán los indicados en el apartado correspondiente del proyecto de edificación.

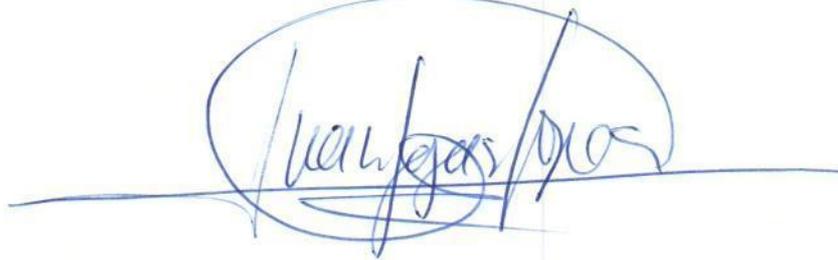
#### **- Agua Potable**

La actividad dispondrá de unos depósitos de agua potable, los cuales serán rellenados por empresa autorizada según contrato que deberá establecerse entre ambas partes. El consumo de agua potable en la actividad será el destinado a la alimentación de los aparatos sanitarios de los aseos.

### 1.10.- CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto anteriormente y los documentos que se acompañan, queda suficientemente descrita la instalación que se proyecta, y el técnico que suscribe la eleva a la Administración para su conocimiento, con el fin de proceder de modo inmediato al inicio de la actividad.

ARQUITECTO TÉCNICO



Fdo.: Juan Legaz López

MURCIA marzo de 2.023.



## ANEJO N° I – JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- DATOS DEL PROMOTOR

**MARIANO GARCÍA GONZÁLEZ** mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de Villanueva, n° 24ª, 30570. Beniján. Murcia, y con D.N.I. n° 27450664A

### 2.- CLASE Y NÚMERO DE LA ACTIVIDAD SEGÚN C.N.A.E.

C.N.A.E 655.1.- Comercio menor combustibles todas clases.

### 3.- AUTORIZACIÓN SOLICITADA

De acuerdo al artículo 112 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se solicita autorización de uso por interés público, para lo cual se acompaña el presente documento técnico de actividad.

### 4.- AUTORIZACIONES EN CURSO

No existen expedientes en curso sobre la parcela solicitada.

### 5.- ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADOS

No ha lugar.

### 6.- IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES REALIZADAS

- No existen obras ejecutadas sobre la parcela, más allá que un pequeño almacén agrícola existente que se demolerá.



MURCIA marzo de 2.023.

## ANEJO N° II – JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

### **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO**

#### **1.- EN RELACIÓN CON LA CALIFICACIÓN DEL PGMO.**

#### **CAPÍTULO 3. HUERTA: RINCONES Y CBECEA DEL SEGURA Y OTROS ESPACIOS DE ALTO INTERÉS (NR).**

##### **Artículo 7.3.1. Definición.**

Se trata de una gran franja continua de huertas de alto interés ambiental y paisajístico que atraviesa longitudinalmente el Valle Central adosada al curso tradicional del río Segura; así como de las huertas contiguas al Paseo del Malecón y las huertas de alto interés arqueológico y paisajístico de Monteagudo. La significación cultural, paisajística y ambiental de estas huertas justifica su tratamiento como huertas altamente protegidas, sujetas a las máximas restricciones y cautelas frente a todo tipo de transformaciones urbanísticas.

Quedan delimitados como ámbitos NR-Aj (junto al Paseo del Malecón) y ámbitos NR-Md (junto al conjunto histórico arqueológico de Monteagudo) los espacios que deben ser ordenados mediante Planes Especiales de Protección Paisajística y Monumental de tales entornos de sitios del más alto nivel histórico-arqueológico y monumental. Dichos Planes Especiales serán redactados por el Ayuntamiento en el plazo máximo de un año desde la fecha de aprobación definitiva de la Adaptación del Plan General a la Ley del Suelo Regional. No se podrán conceder licencias de edificación en dichos ámbitos hasta tanto se aprueben los Planes Especiales respectivos.

##### **Artículo 7.3.2. Condiciones de Uso y Edificación.**

###### Uso global:

- Cultivos de huertas.

###### Usos compatibles:

Vivienda ligada a la explotación. Construcciones auxiliares ligadas a la explotación.

###### Usos excepcionales:

- Equipamientos deportivos y educativos.

###### Usos prohibidos:

Todos los demás, y especialmente:

- Instalaciones ganaderas.
- Almacenes y construcciones no ligadas a la explotación.
- Restauración.

###### Parcela mínima edificable:

- 10 tahúllas

###### Condiciones de la edificación residencial:

Superficie máxima construida: 300 m<sup>2</sup>.

Altura máxima: 2 plantas (7 metros).

Retranqueo mínimo a lindero: 10 metros.

###### Condiciones de las construcciones auxiliares:

Superficie máxima construida: 40 m<sup>2</sup>/tahúlla.

Altura máxima: 5 metros.

Retranqueo mínimo a linderos: 10 metros.

###### Acumulación de edificabilidades:

No será posible acumular la edificabilidad permitida para vivienda y para construcciones auxiliares, si superan 300 m<sup>2</sup>.

Condiciones ambientales:

Quedará sin pavimentar el 90% de la superficie de la finca, excluida la planta de la edificación, debiendo destinarse a cultivos agrícolas u ornamentales. Deberá plantarse alineación de arbolado en todo el contorno de la finca

Sobre este particular, cabe señalar que en la ordenación NJ, no se especifica concretamente la autorización de usos excepcionales por interés público; sino que, abundando en lo específico, se manifiestan como usos prohibidos y entre ellos el definido como “...almacenes y construcciones no ligadas a la explotación”. No obstante esta especificidad no desvincula la posibilidad de la solicitud formulada, ya que no se produce solicitud de edificación, al amparo de las justificaciones posteriores.

**EN RELACIÓN CON LAS ESPECIFICIDADES DEL CONCEPTO DE INTERÉS PÚBLICO.**

**Artículo 7.1.2. Régimen Jurídico y Ordenación.**

1. La ordenación de los terrenos comprendidos en suelo no urbanizable se ajustará a las determinaciones, bien directamente del presente Plan General; bien, en los casos en que sea necesario, a la regulación que se contenga en el correspondiente Plan Especial.
2. En Suelo No Urbanizable no se admitirán más usos que los directamente relacionados con actividades agrícolas, forestales, ganaderas, cinegéticas, u otras vinculadas a la utilización racional de los recursos naturales, sin perjuicio de los usos compatibles permitidos en las presentes Normas.
3. Excepcionalmente podrán autorizarse actuaciones específicas de interés público siempre que no se trate de terrenos sujetos a algún régimen específico de protección determinado por Plan de Ordenación Territorial o legislación sectorial, o servidumbre y limitaciones para la protección del dominio público o derivadas de la existencia de riesgos naturales.

Cabe destacar, por lo tanto, que estando los terrenos afectos a la calificación NR “Rincones y cabecera del Segura y otros espacios de alto interés ambiental y paisajístico” y no tratándose de terrenos sujetos a algún régimen específico de protección más allá del “alto interés”; es susceptible la solicitud formulada en la presente documentación.

**CAPÍTULO 2. REGULACIÓN DE LOS USOS Y LA EDIFICACIÓN.**

**Artículo 7.2.1. Clases de Usos.**

Según sus posibilidades de implantación en el suelo no urbanizable, los usos pueden ser:  
d) Usos excepcionales: son aquellos cuya implantación se permite por razones de interés público.

**Artículo 7.2.2. Tipos de Usos.**

En el suelo no urbanizable se regulan los siguientes usos:

4. Usos excepcionales de Interés Público emplazados en el medio rural:
  - 4.1 Industrias.
  - 4.2 Usos de Equipamientos y Servicios:

- 4.2.1. Equipamientos.
- 4.2.2. Restauración.
- 4.2.3. Campamentos de Turismo.
- 4.2.4. Hospedaje, cuando su carácter específico requiera su implantación en medio rural.

**Cabe entenderse al amparo de estos artículos de las Normas del PGM, que se admitirán los usos excepcionales de interés público emplazados en el medio rural y que entre estos usos excepcionales se incluye el uso industrial. Si bien la actividad que se pretende no es de características industriales ya que se trata de almacenamiento y venta a menor de leña y su instalación se justifica fundamental y básicamente por la accesibilidad para este tipo de vehículos desde la propia vía pública Carretera de Beniaján a Puente Tocinos.**

#### **Artículo 7.2.9. Usos de interés público. Industrias.**

1. Son aquéllas que desarrollan una actividad fabril sujeta a evaluación o auditoría ambiental conforme a la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente.
2. Se consideran como uso autorizable, siendo preciso aportar un estudio de impacto ambiental.
3. Cumplirán los requisitos y condiciones exigidos por la legislación específica de la actividad que desarrollan y demás normativa general o sectorial que le sea de aplicación.
4. Para la localización de la actividad se deberá justificar la idoneidad del emplazamiento proyectado, y, en su caso, la justificación de la inexistencia de suelo ordenado y dotado al efecto en el entorno.
5. Previa a la formulación y tramitación definitiva del proyecto, se podrá presentar solicitud de consulta en relación al emplazamiento preseleccionado, o en relación a las alternativas de localización que se estuvieran considerando.

#### **Abundando en los requerimientos de este artículo, se manifiesta:**

1. **Se trata de una actividad no industrial, sino que de almacenamiento y venta en superficie sin construcciones auxiliares, no obstante se entiende que deberá estar condicionada o sujeta al contenido de la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente.**
2. **Se aportará en fase de aprobación el requerido estudio de impacto ambiental.**
3. **La instalación se ajusta a los requisitos y condiciones de la legislación específica de la actividad propuesta.**
4. **La idoneidad del emplazamiento es evidente y manifiesta ya que la parcela sobre la que se propone la instalación dispone de una accesibilidad directa sobre la Carretera de Beniaján a Puente Tocinos.**
5. **Esta documentación tiene el carácter de consulta previa sobre el emplazamiento si bien cuenta con información suficiente para ser considerada la tramitación ante el Órgano Administrativo competente de la Dirección General de la Comunicad Autónoma.**

#### **Artículo 7.2.12. Condiciones generales de los Usos de Interés Público.**

1. Junto al proyecto de edificación deberán justificarse las razones por las que se considera el uso de interés público, así como las razones de implantación en el suelo no

- urbanizable. Quedarán también descritas las construcciones e instalaciones que se pretenden implantar, acompañando, en su caso, un Estudio de Impacto Ambiental.
2. Las condiciones generales de edificabilidad son:  
Parcela mínima de 2.000 m<sup>2</sup>.  
Índice de edificabilidad máximo de 0,3 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.  
Separación mínima a linderos de 5 metros.  
Altura máxima de 2 plantas, salvo construcciones que por sus características requieran una altura mayor.
3. El solicitante deberá resolver, a su cargo, la adecuada conexión viaria de la finca donde se pretenda levantar la construcción, así como la implantación y conexión a las redes de servicios urbanísticos que sean precisas, en función de la entidad de la actuación. En este sentido deberá prestar garantías suficientes para asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones.
4. En todo caso, los usos excepcionales de interés público previstos para cada una de las zonas de suelo no urbanizable se indican a título meramente indicativo, pudiendo autorizarse por el órgano autonómico competente todos aquellos usos que justificadamente merezcan dicha calificación.

Todas estas fundamentaciones y justificaciones se completan en los argumentos siguientes.

Considerando la legislación citada y la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público, se analizan las circunstancias de la solicitud con el fin de posibilitar la decisión discrecional motivada de la autoridad competente sobre la viabilidad de la autorización por interés público solicitada:

#### NECESIDAD DE EMPLAZAMIENTO

**RURAL:** Se manifiesta y justifica que la actividad exige una localización aislada, requiriendo una superficie mínima de parcela para la ubicación del almacenamiento en superficie, y la no existencia de suelo ordenado para ello.

#### IDONEIDAD DEL

**EMPLAZAMIENTO:** La ubicación propuesta para la implantación se encuentra alejada de núcleos urbanos, en una zona perfectamente comunicada con la **Carretera de Beniaján a Puente Tocinos**. No existen en un radio de más de 10 km localizaciones accesibles calificadas óptimamente para el uso solicitado. Esta es, por lo tanto, la situación idónea de la parcela que se tramita.

#### INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL

**PLANEAMIENTO:** Respecto al suelo no urbanizable no existen incidencias que puedan derivar circunstancias insalvables para el desarrollo del planeamiento ya que el PGMO no dispone la tramitación de un urbanismo de desarrollo en la superficie afectada.

**JUSTIFICACIÓN DE  
LA SUPERFICIE  
OCUPADA:**

La extensión de la planta es la necesaria para una instalación de estas características sin la construcción de elementos fijos sobre la parcela.

**EDIFICACIÓN  
AISLADA:**

No se plantean edificaciones susceptibles de una edificabilidad ajustada a las posibilidades del terreno. Teniendo una superficie construida de 12 m<sup>2</sup> arroja una coeficiente de 0,0036m<sup>2</sup> techo/m<sup>2</sup> de suelo.

**IMPACTO EN EL  
PAISAJE:**

Se justificará mediante la tramitación de estudio de paisaje ante el organismo autonómico competente.

**ORDENACIÓN DE  
LA PARCELA:**

Se concreta la ordenación de la parcela, la implantación de los aparcamientos y vías de circulación interior.,

**JUSTIFICACIÓN DE  
CALIFICACIÓN  
DE INTERÉS  
PÚBLICO:**

Se fundamenta en lo indicado en lo indicado en el artículo 101.4.e de la Ley 13/2015 “Excepcionalmente, podrán admitirse, previa autorización del órgano autonómico competente, actuaciones específicas de interés público, siempre que se justifiquen las razones para su localización fuera del suelo urbano o urbanizable sectorizado, se inserten adecuadamente en la estructura territorial y se resuelvan satisfactoriamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento. Podrán incluirse Instalaciones de depósito y aparcamientos al aire libre de gran extensión”. En este sentido cabe abundar que esta ley es posterior al PGMO y, por lo tanto, de mayor rango jurídico que la anterior, por lo que se entiende susceptible de autorización cumplimentando todos los aspectos anteriormente expuestos.

**USOS PREVISTOS:** El uso estaría englobado dentro de los usos susceptibles de ser tramitados por la condición de excepcional por interés público.

CONDICIONES DE

LOS USOS:

Como se ha manifestado a lo largo de la justificación y de la memoria, el uso previsto es el de ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA.

**JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS. (NR e Interés público)**

	Normas	Propuesta	
Parcela mínima	2.000 m <sup>2</sup>	5.125,00 m <sup>2</sup>	CUMPLE
Índice edificabilidad de	0,3 m <sup>2</sup> / m <sup>2</sup>	0,0036 m <sup>2</sup> / m	CUMPLE
Separación a linderos	10 m	> 5 metros	CUMPLE
Altura máxima	< 2 plantas – 7 m	1 planta, 2,50 m.	CUMPLE (*).

(\*) Dadas las características de la instalación propuesta, es necesaria la dotación de un módulo portátil de oficinas y otro de aseo químico accesible.

SUPERFICIE BRUTA DE PARCELA	5.125,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA MÓDULO OFICINA PORTATIL	18,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CAMPA PARA APARCAMIENTO Y VENTA	3.907,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE ARBOLADO PERIMETRAL	1.200,00 m <sup>2</sup>

ARQUITECTO TÉCNICO

Fdo.: Juan Legaz López

MURCIA marzo de 2.023.



## ANEJO N° III – INSTALACIONES

### 1.- INSTALACIONES: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las instalaciones se desarrollarán en el proyecto correspondiente que se tramitará para la obtención del título habilitante una vez que se haya aprobado el interés público solicitado.

ARQUITECTO TÉCNICO



Fdo.: Juan Legaz López

MURCIA marzo de 2.023.



## ANEJO N° IV – MEMORIA AMBIENTAL

### 1.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

#### 1.1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

El titular de la actividad será la sociedad mercantil MARIANO GARCÍA GONZÁLEZ Camino de Villanueva, nº 24ª, 30570. Beniján. Murcia, y con D.N.I. nº 27450664ª.

#### 1.2.- TIPO DE ACTIVIDAD; VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PREVISTO.

La actividad que nos ocupa está destinada a almacenamiento y venta menor de leña.

#### 1.3.- DESCRIPCIÓN DE DIAGRAMAS DE PROCESOS DE FABRICACIÓN.

No procede.

### 2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN DE FOCOS EMISORES DE AIRE ENRARECIDO, CALOR, HUMOS, VAPORES, OLORES Y POLVO, TALES COMO EQUIPOS DE VENTILACIÓN O APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO.

No existen focos de calor, humos, vapores o polvo, en el interior de las instalaciones, la maquinaria sólo permanecerán en funcionamiento hasta su posicionamiento en el punto de trabajo.

#### 2.2.- COMBUSTIBLES UTILIZADOS: TIPO Y CONSUMO ANUAL, FORMA DE ALMACENAJE.

No ha lugar.

#### 2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, MÉTODOS O CONSTRUCCIONES PREVISTAS PARA LA EVACUACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE COMBUSTIÓN.

No ha lugar, no existen focos de combustión.

### 3.-VERTIDOS LÍQUIDOS

#### 3.1.- INDICACIÓN DE LOS PROCESOS Y OPERACIONES QUE LOS GENERAN.

No se producen vertidos líquidos en la actividad. Las aguas procedentes de los aseos de naturaleza química irán a parar a un depósito estanco que será vaciado periódicamente por empresa autorizada o conducidos a un equipo de reciclado de agua, basado en un sistema de renovación continua, con una capacidad de suministro de agua reciclada de 5.000 l/h.

El sistema dispondrá de un sistema de aireación, que inyectará aire en el interior del depósito de agua pretratada, con el fin de prevenir malos olores.

El equipo 4RC1000 está formado por una o más botellas filtrantes y una válvula por filtro, que controla las diferentes fases.

### **3.2.- COMPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES EFLUENTES Y DEL VERTIDO GLOBAL.**

No ha lugar.

### **3.3.- CAUDAL DIARIO Y VOLUMEN ANUAL DE VERTIDO.**

Se estima en 0,02 m<sup>3</sup>/día el caudal diario de las aguas fecales.

### **3.4.- DESTINO DE LOS VERTIDOS Y LUGAR DE ELIMINACIÓN: RED DE SANEAMIENTO, DEPÓSITO DE LOS VERTIDOS Y LUGAR DE ELIMINACIÓN: RED DE SANEAMIENTO, DEPÓSITO ESTANCO, DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO.**

Como se ha indicado anteriormente no existe entronque a red de saneamiento municipal, la red interna de saneamiento de la actividad irá conectada a un depósito estanco, el cual recibirá únicamente las aguas fecales de los aseos o conducidas previo paso por una arqueta decantadora de lodos y una posterior arqueta separadora de hidrocarburos, tras la que se conectarán a un equipo de reciclado de aguas para su posterior reutilización.

## **4.-RESIDUOS**

El análisis de los residuos se realizará en el proyecto de edificación e instalación que se presentará una vez obtenida la autorización de interés público.

## **5.-RUIDOS Y VIBRACIONES**

### **5.1.- DESCRIPCIÓN DEL LOCAL, CON ESPECIFICACIONES DE LOS USOS DE LOS LOCALES COLINDANTES Y SU SITUACIÓN RESPECTO A USOS RESIDENCIALES U OTROS USOS SENSIBLES (SANITARIO, DOCENTE O**

## CULTURAL).

La parcela donde se ubica la actividad se encuentra en un entorno con un pequeño grado consolidación residencial. No obstante, dada la naturaleza de la instalación no se estima que se produzcan molestias en el entorno.

## 5.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS FOCOS EMISORES DE RUIDO, VIBRACIONES O PRODUCTORES DE RUIDO DE IMPACTOS.

Dado el uso a que va a ser destinado, los ruidos que en él se emitirán estarán motivados por la actividad humana y el motor de los vehículos y circunstancialmente el generado por el suministro de la materia prima.

Los focos de ruido existentes en la actividad serán los siguientes:

<i>FOCO</i>	<i>Transmisión Aérea</i>	<i>Transmisión Impacto</i>	<i>Transmisión Vibraciones</i>	<i>Emisión 1m - dBA</i>
Vehículos a motor	X			70
Equipo agua a presión	X			75
Actividad Humana	X			55

El resto de focos sonoros se consideran despreciables en comparación con el nivel previsto de emisión de los tres focos descritos en tabla.

## 5.3.- ESPECIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CERRAMIENTOS DEL LOCAL O INSTALACIONES (FACHADAS, TECHO, SUELO, PUERTAS, VENTANAS).

No ha lugar.

## 6.-OLORES

### 6.1.- CARACTERIZACIÓN DE LOS OLORES.

No existen, ni existirán procesos en la actividad que generen olores.

### 6.2.- PROCESOS QUE LOS GENERAN.

No procede.

### 6.3.- MEDIDAS CORRECTORAS.

No procede.

### 7.-CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

#### 7.1.- DESCRIPCIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.

La actividad dispondrá una instalación de alumbrado exterior, para iluminación de la campa en horario nocturno, mediante lámparas LED de 200 W en luminarias sobre columna de 10 m., tal y como se refleja en el documento planos.

### 8.-NORMATIVA URBANÍSTICA ZONA NR

#### 8.1.- SUPERFICIES Y USOS. CONDICIONES AMBIENTALES.

##### Condiciones ambientales:

Quedará sin pavimentar el 90% de la superficie de la finca, excluida la planta de la edificación, debiendo destinarse a cultivos agrícolas u ornamentales. Deberá plantarse alineación de arbolado en todo el contorno de la finca

SUPERFICIE BRUTA DE PARCELA	5.125,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA MÓDULO OFICINA PORTATIL	18,00 m <sup>2</sup>
RESTO DE SUPERFICIE PARA CÓMPUTO DE CONDICIONES AMBIENTALES	5.107,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CAMPA PARA APARCAMIENTO Y VENTA: SIN PAVIMENTAR	1.478,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS U ORNAMENTALES	2.429,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE ARBOLADO PERIMETRAL	1.200,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL DE CULTIVOS AGRÍCOLAS U ORNAMENTALES	3.629,00 m <sup>2</sup>

Por lo que concluimos que la superficie destinada a cultivos agrícolas u ornamentales será el sumatorio de  $2.429 \text{ m}^2 + 1.200 = 3.629,00 \text{ m}^2$  equivalente al 70,81 % de la total superficie afectada.

ARQUITECTO TÉCNICO

Fdo.: Juan Legaz López

MURCIA marzo de 2.023.



## ANEJO N° V – HIGIENICO - SANITARIO

### 1.-INFORMACIÓN SANITARIA DE LA ACTIVIDAD.

Se desarrollará en el proyecto de edificación e instalaciones que deberá presentarse una vez obtenida la autorización de interés público.

ARQUITECTO TÉCNICO



Fdo.: Juan Legaz López

MURCIA marzo de 2.023.



**PRESUPUESTO GENERAL**

Nº. ORDEN	Nº.UDS	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO UNIDAD	IMPORTE €
<b>INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA</b>				
1	P.A.	<b>CAPÍTULO I.- ADECUACIÓN DE PARCELA</b>  Realización de terraplenado a base de zahorras, incluido acabado con tratamiento superficial en parcela, así como realización de losas para zona de box de lavado, oficinas y caseta de instalaciones, colocación de bordillo en perímetro de casetas, etc...según se indica en planos. ....	5.125	12.500,00
<b>TOTAL ADECUACIÓN DE PARCELA .....</b>				<b>12.500,00</b>
2	P.A.	<b>CAPÍTULO 2.- OFICINA MODULAR</b>  Realización de nave almacén para tratamiento de vehículos y mantenimiento con todas las instalaciones realizadas de utilización y uso. Superficie construida de 975 m2. Módulo N3 de la Ordenanza del ICIO del Ayuntamiento de Murcia	6.700	6.700,00
<b>TOTAL NAVE INDUSTRIAL .....</b>				<b>6.700,00</b>
3	P.A.	<b>CAPÍTULO 3.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>  Instalaciones de alumbrado y alumbrado de señalización y emergencia, tomas de corriente, alimentación a maquinaria, cuadros de protección y encendidos. Todo ello de acuerdo el R.E.B.T., y sus ITC, que lo desarrollan, según se indica en el esquema eléctrico y planos en proyecto. ....		4.550,00
<b>TOTAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA .....</b>				<b>4.550,00</b>

Nº. ORDEN	Nº.UDS	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO UNIDAD	IMPORTE €
<b>INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA</b>				
4	P.A.	<b>CAPÍTULO 4.- INSTALACIÓN MÓDULO PORTATIL DE ASEO ACCESIBLE Y FONTANERÍA</b>		
		Instalaciones de fontanería y saneamiento, compuestas por acometidas a la red general, tubería de cobre rígido para suministro de agua, tubería de PVC colgada para evacuación de aguas residuales, incluso suministro y colocación de aparatos sanitarios, incluido material auxiliar y mano de obra. ....		7.250,00
<b>TOTAL INST. FONTANERÍA Y ASEO ACCESIBLE.....</b>				<b>7.250,00</b>
5	P.A.	<b>CAPÍTULO 5.- INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b> Instalación de protección contra incendios, mediante extintores móviles y placas de señalización, incluso pequeño material auxiliar, totalmente colocados según se indica en el apartado planos de este documento técnico.		1.850,00
<b>TOTAL INST. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS...</b>				<b>1.850,00</b>
6	P.A.	<b>CAPÍTULO 6.- ARBOLADO PERIMETRAL Y TRATAMIENTO DE CULTIVOS U ORNAMENTAL DE LA FINCA</b> Plantación de arbolado perimetral en 480 ml y tratamiento de cultivo o jardinería..		3.200,00

Nº. ORDEN	Nº.UDS	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO UNIDAD	IMPORTE €
<b>INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y VENTA MENOR DE LEÑA</b>				
		- CAPÍTULO 1: ADECUACIÓN DE PARCELA..... - CAPÍTULO 2: OFICINA MODULAR..... - CAPÍTULO 3 INSTALACIÓN ELÉCTICA. - CAPÍTULO 4: INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANEAM. - CAPÍTULO 5: INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS..... - CAPÍTULO 6: ARBOLADO PERIMETRAL Y TRATAMIENTO DE CULTIVOS U ORNAMENTAL DE LA FINCA  <b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>		12.500,00  6.700,00  4.550,00  7.250,00  1.850,00  3.200,00  <b>36.050,00</b>
ASCIENDE EL PRESENTE PRESUPUESTO A LA INDICADA CANTIDAD DE : <b>TREINTA Y            SESIS MIL CINCUENTA EUROS.</b>				
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>ARQUITECTO TÉCNICO</p>  <p>Fdo.: <u>Juan Legaz López</u></p> <p>MURCIA marzo de 2.023.</p> </div> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; width: 200px;"> <p style="font-size: small;">COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE LA REGION DE MURCIA Nº Reg.</p> <p style="font-size: x-large; font-weight: bold; color: blue;">A</p> <p>Fecha <b>30 OCT. 2023</b></p> <p style="font-weight: bold; color: blue;">INTERVENCION PROFESIONAL REGISTRADA</p> </div> </div>				